



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Sexta Sesión Urgente

**MINUTA DE LA SEXTA SESIÓN URGENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**

El 6 de octubre de 2017, en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en las oficinas centrales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, sito en Huizaches 25, Col. Rancho Los Colorines, Demarcación Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, a las 14 horas con 19 minutos inició la Sexta Sesión Urgente de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística (COEG)*, con la participación de los funcionarios siguientes:

Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Presidente de la COEG
Myriam Alarcón Reyes	Consejera Electoral integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral integrante de la COEG
Delia Guadalupe del Toro López	Secretaria Técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, asistieron:

Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
José Antonio Alemán García	Representante suplente del Partido de la Revolución Democrática
Benjamín Jiménez Melo	Representante suplente del Partido del Trabajo
Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano
Ramón Alfredo Sánchez Zepeda	Representante suplente del Partido Nueva Alianza
René Cervera Galán	Representante suplente del Partido Humanista



**COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA**
Sexta Sesión Urgente

Como invitados asistieron los siguientes funcionarios:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro Fidencio Hernández	Secretario Administrativo
Idalina Arreola Atilano	Encargada de Despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos

El proyecto de Orden del Día que se sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión fue el siguiente:

PUNTO ÚNICO. *Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que remita a la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral la propuesta de la Adenda al Manual para las y los Observadores Electorales, que actuarán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en la Ciudad de México, en cumplimiento a la "Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y sus respectivos Anexos".*

El Orden del Día se aprobó por unanimidad.

Previo al desahogo del Orden del Día, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, con fundamento en los Artículos 46, fracción XII, y 49, fracción VII, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, solicitó a la Secretaria Técnica consultar, en votación económica, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la sesión, en virtud de que habían sido enviados con anterioridad.

Dicha dispensa fue aprobada por unanimidad.

PUNTO ÚNICO. Presentación y, en su caso, aprobación del *Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que remita a la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral la propuesta de la Adenda al Manual para las y los Observadores Electorales, que actuarán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en la Ciudad de México, en cumplimiento a la "Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y sus respectivos Anexos".*

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, Presidente de la Comisión, señaló que el documento forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018, aprobada por el INE, en su acuerdo INE/CG399/2017. En dicha estrategia se considera la necesidad de generar instrumentos didácticos de apoyo a la labor de las y los observadores electorales que incluyan datos relevantes, tanto de la elección federal, como de cada una de las elecciones locales.

Precisó que la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en la Ciudad de México, solicitó al Instituto la elaboración de una adenda con datos precisos sobre la elección en la Ciudad de México.

Refirió que este tipo de documento es de vital importancia porque se adquiere conocimiento respecto a cargos que se eligen por primera vez o bien, de cargos que ya se han electo en otras ocasiones pero que ahora se eligen de manera distinta, con nuevas reglas y con criterios que se aplican por primera vez.

Señaló que el Instituto Nacional Electoral envió un modelo de Adenda, para que todas las adendas de los estados se ajusten a dicho formato. El modelo fue llenado con la información solicitada y de ser aprobado por la Comisión, sería enviado a la autoridad nacional, el 8 de octubre, para que entre el 9 y el 30 de octubre, haga observaciones; si fuese el caso, se harían las modificaciones correspondientes, para generar una versión final integrada, que se ajustaría al programa editorial del Instituto Nacional Electoral.

Observó que de la lectura del proyecto de documento que fue entregado al Instituto, se vio la necesidad de un referente, por lo que se elabora la adenda de un documento que no se conoce todavía y que está siendo elaborado paralelamente por el Instituto Nacional Electoral, lo que representa dificultades, porque no sabe con precisión si el contenido se repite, con el riesgo de que no se incluya alguna información importante. En ese sentido, el Consejero Presidente de la Comisión informó que hizo observaciones al documento e incluyó información adicional a lo solicitado por el Instituto Nacional Electoral, en la idea de incluir dicha información, aunque estuviera duplicada.

Finalizó poniendo a consideración de los presentes el documento.

El Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez manifestó sentirse honrado por formar parte de la Comisión, lo que representa un gran reto, con cara al proceso electoral 2018 y confió en que trabajando en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, con su titular, Delia Guadalupe del Toro; con la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes y con los partidos políticos se tendrá un trabajo exitoso rumbo a la jornada electoral del próximo año.

Por otra parte, señaló que, aunque se tenga que acoplar el esquema de elección de cargos a la plantilla que marcó el Instituto Nacional Electoral, se pueden hacer observaciones al documento, que arrojen luz sobre el tema de observadores electorales, tomando en consideración que éstos no siempre tienen experiencia en materia electoral y que son ciudadanos que se interesan en observar la transparencia y equilibrio del proceso electoral. Consideró que en alguna de las cuatro etapas del proceso: preparación, jornada electoral, escrutinio y cómputo, y validez de la elección, hay temas a considerar para incluir en la adenda.

En el caso concreto de la Jornada Electoral, consideró que no se le dan a la ciudadanía todos los elementos necesarios en cuanto a horarios de instalación, en cómo actuar con la sustitución de funcionarios de Mesa Directiva de Casilla, en la

forma en que se llevan el escrutinio y cómputo; qué sucede cuando la casilla se encuentre cerrada, y en qué casos se puede mover ésta. En ese sentido, propuso integrar información que explique qué es lo que sucede en la Jornada Electoral de modo que los ciudadanos que están observando el proceso electoral, sepan qué debe haber, cómo actuar si hubiera propaganda política, qué hacer si hay algún tipo de coacción en las inmediaciones de la casilla, cómo apoyarse en la seguridad pública; cómo se hacen los cómputos, particularmente, en cuanto al esquema de coaliciones y candidaturas comunes, y el sistema de asignación de votos.

Adicionalmente, respecto del tema del voto en el extranjero, consideró deseable que se explicara el mecanismo mediante el cual se va a invitar a participar a los mexicanos residentes en el extranjero, considerando el hecho de que el Instituto Nacional Electoral no dio visto bueno a los trabajos del Instituto Electoral de la Ciudad de México encaminados a la implementación del Voto Electrónico.

En cuanto a las campañas, consideró necesario que los observadores electorales deben tener información sobre la propaganda gubernamental e institucional, sus excepciones y prohibiciones por cuestiones educativas o de protección civil y por eventos como los sismos que afectaron la Ciudad de México.

Respecto al escrutinio y cómputo, consideró útil explicarle a la ciudadanía cómo opera el PREP, el conteo rápido, los cómputos y resultados.

Adicionalmente, señaló que, además de referir el papel del Instituto Electoral de la Ciudad de México y del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, como autoridades en el proceso electoral local, se debe incluir información de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.

Finalizó señalando que el documento tiene fallas en cuanto a lenguaje incluyente al referirse en algunos párrafos a candidatas y candidatos, mientras que en otros se refiere el término "candidatos sin partido". Por ello, solicitó emplear un lenguaje

incluyente en el que se deje de lado el término masculino y usar términos como "candidaturas" en lugar de "candidato".

La Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes agradeció la oportunidad de formar parte y colaborar con la Comisión. Consideró que el trabajo de la Comisión es fundamental en el desarrollo del Proceso Electoral, donde se debe tener cuidado, en especial para llegar a una Jornada Electoral exitosa.

Reconoció la labor de la titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Delia Guadalupe del Toro López, y de su equipo, que se han caracterizado a lo largo del tiempo por su profesionalismo y compromiso. Asimismo, reconoció la labor del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda en sus trabajos como Presidente de la Comisión y asumió el compromiso de dar atención a los documentos y sugerencias que se presenten en la mesa.

En cuanto al documento refirió que surgen algunas dudas sobre el contenido del mismo, situación que se explica por lo planteado por el Consejero Presidente de la Comisión, en cuanto a que es un documento en construcción y que será labor de la Comisión conocer las observaciones que haga el Instituto Nacional Electoral para poder adecuarlas.

Coincidió con el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez en que se pueden incluir otros temas y solicitó que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística opine sobre cuales deben ser considerados para incluirse en la Adenda y, en su caso, esperar a que el Instituto Nacional Electoral haga la revisión del documento, con la idea de que, para ese momento, se tenga el documento base para observadores, y entonces se vea qué temas faltarían por incluirse.

Finalizó su participación manifestándose a favor del proyecto y de esperar las observaciones al documento por parte del Instituto Nacional Electoral.



El representante del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, dio la bienvenida a la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes y al Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y los felicitó por su integración a la Comisión, además de reconocer la experiencia del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda en cuanto al tema de observación electoral.

Señaló tener algunas coincidencias con lo planteado por el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez, en cuanto a que, aunque son documentos en construcción, ya se pueden hacer algunas observaciones. Planteó que, adicionalmente a lo expresado por el Consejero, se tendría que señalar el tema del conteo de votos, ya que es diferente a nivel local y federal, por lo que tiene que ver con los votos para partidos y coaliciones.

Observó que al tema de la Casilla Única, y aunque es un tema que le compete al Instituto Nacional Electoral, también se le pueden hacer observaciones. En particular y refiriéndose al Proceso Electoral de 2015, señaló que en la Casilla Única se tenía contemplado un Secretario y un Auxiliar (Escrutador) que les correspondería el conteo de las elecciones federales, pero en la práctica se vio que se inició con la elección federal, dejando en segundo plano la local, lo que generó incertidumbre y propició un ambiente donde los candidatos se proclamaron ganadores sin tener datos oficiales.

En cuanto al voto en el extranjero, señaló que su partido se apegaría y daría seguimiento a lo determinado en el tema por el Instituto Nacional Electoral.

Consideró importante aclarar el tema de los Concejales, al menos en términos de lo redactado en la ley y en cuanto a su forma de elección y composición, ya se sea por mayoría relativa o proporcional.

Finalizó señalando la necesidad de dar mayor precisión a los temas de las coaliciones, de la elección de los Concejales y voto en general, para que los

observadores electorales tengan claro cómo se va a operar en las diferentes etapas del Proceso Electoral.

El representante del Partido Nueva Alianza, Ramón Alfredo Sánchez Zepeda, se sumó a la propuesta de manejar un lenguaje incluyente en el documento. Preciso que incluso en el tema de Alcaldes y Alcaldesas, no se explica que se deberá buscar la equidad de género en la composición de las fórmulas y en la asignación de diputaciones. Abundó que la idea no es transcribir el Código Electoral en la Adenda, pero si dar elementos generales de cómo se asignarían los cargos de elección popular, cómo se integraría el Congreso local y cómo compensar la sub o sobrerrepresentación de un género.

La Secretaria Técnica, Delia Guadalupe del Toro López, informó que se recibieron observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva y propuso una modificación al documento: en el Apartado I de Cargos de Elección Popular a renovarse en la Ciudad de México, relativo a diputadas y diputados del Congreso, se señala que las diputadas y diputados serán reelectos para un sólo periodo consecutivo. Sin embargo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, determinó inválido el Artículo 29, apartado B, numeral tres de la Constitución de la Ciudad de México, en la porción normativa que señala para un sólo periodo consecutivo, y determinó que prevalecería lo señalado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se establece que podrán ser reelectos hasta por cuatro periodos.

Por lo tanto, indicó que se haría dicha modificación al documento.

El representante del Partido del Trabajo, Benjamín Jiménez Melo, observó que la adenda como tal es un manual para observadores para el proceso electoral; dicho proceso termina cuando se emiten las sentencias de los tribunales correspondientes. Planteó considerar capacitación para los observadores en este tema. Adicionalmente, cuestionó si se tiene considerado algún medio informativo

para seguir en comunicación con los observadores para informarles los resultados finales, no sólo de la jornada de la asignación sino también de cómo se resuelven las controversias jurisdiccionales.

En segunda ronda, el representante del Partido Nueva Alianza, Ramón Alfredo Sánchez Zepeda, preguntó si para el Proceso Electoral 2018, ya entra en cuestiones de participación ciudadana, la Consulta Popular. El Consejero Presidente de la Comisión, Yuri Gabriel Beltrán Miranda, respondió afirmativamente a esta pregunta.

El representante del Partido de la Revolución Democrática, José Antonio Alemán García, consideró importante incluir información general sobre los tiempos de precampañas y campañas, ya que son diferentes los tiempos para Jefe de Gobierno, diputados y alcaldías.

El Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda coincidió con los integrantes de la Comisión en que existen vacíos en el documento y que se esperaba se plasmaran en el documento rector elaborado por el Instituto Nacional Electoral.

Observó que hay temas que desde el punto de vista del proceso local son relevantes, pero tal vez no desde el punto de vista nacional. Propuso entonces, aprobar el documento presentado, adicionando lo planteado en la sesión y enviarlo el día 8 de octubre para cumplir con los tiempos legales. Señaló que quedaría un documento más grande, y con la posibilidad de duplicar temas, pero la información adicional se depuraría al momento de integrar el documento principal. Al recibir las observaciones a la Adenda, se vería qué temas faltaron por abordar. Por tanto, se adicionaría al documento lo planteado por la Consejera y los Consejeros, los representantes de los partidos y se entregaría la propuesta completa a los integrantes de la Comisión el día 8 de octubre para conocimiento.

Al no haber más comentarios, la Consejera y los Consejeros Electorales aprobaron el siguiente Acuerdo:



COEG/31/2017. Se aprueba el *Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística, por el que se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística para que remita a la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México del Instituto Nacional Electoral la propuesta de la Adenda al Manual para las y los Observadores Electorales, que actuarán en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, en la Ciudad de México, en cumplimiento a la "Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y sus respectivos Anexos", con las observaciones presentadas por la Consejera Electoral Myriam Alarcón Reyes, el Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez y las representaciones de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza, así como de las secretarías Ejecutiva y de la Comisión de Organización Electoral y Geoestadística.*

No habiendo más asuntos que tratar y con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, a las 14 horas con 52 minutos, se dio por concluida la *Sexta Sesión Urgente* de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.



Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral
Presidente de la Comisión



Myriam Alarcón Reyes
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión



Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral
integrante de la Comisión

Las firmas corresponden a la *Minuta de la Sexta Sesión Urgente* de 2017 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística*.